



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento

Área Técnica Común y Coordinación

Código Expediente



Código Documento

ATC18I000X

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2G2Y5H4E5K4K6U4S0TOP



D^a M.^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de abril de 2024 se publicó la "Convocatoria de Ayudas a ayuntamientos, y entidades locales menores de esta provincia para la adquisición, mantenimiento y reparación de cuñas quitanieves y otra maquinaria y equipamiento de vialidad invernal (BDNS:753540) dotada con una cuantía inicial de 50.000 € euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 32.13401.46201.112, 32.13401.46801.112, 32.13401.76201.112, 32.13401.76801.112 del vigente presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Acción Territorial e Infraestructuras Medioambientales en sesión celebrada en fecha 4 de julio de 2024, en virtud de la competencia asignada en la Base 8^a de la Convocatoria.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, así como los artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General para la Concesión de Subvenciones de la Diputación de Palencia, las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero. - Disponer del gasto por importe de **20.261,57 €** con cargo a las aplicaciones presupuestarias 32.13401.46201.112, 32.13401.46801.112, 32.13401.76201.112, 32.13401.76801.112, y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el **Anexo I** que se incorpora el presente Decreto, en las cuantías que se especifican.

Segundo. - Desestimar las solicitudes correspondientes a la citada ayuda a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores relacionados en el **Anexo II** por las causas que se detallan en el mismo.

Tercero. - El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la Base 13^a de la Convocatoria.

Cuarto. - La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la Base 11^a y 12^a de la Convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 21 de octubre de 2024.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento

Área Técnica Común y Coordinación

Código Expediente



Código Documento

ATC18I00OX

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2G2Y5H4E5K4K6U4S0TOP



Quinto. - Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases que rigen esta Convocatoria y en la Ordenanza General para la Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Palencia.

Sexto. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo. - Contra la presente resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa, si bien se podrá formular, potestativamente, requerimiento previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, solicitando su anulación o revocación ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción no fuera contestado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, según el artículo 8.1 de la citada Ley. El plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que reciba la comunicación de la resolución del requerimiento previo o este se entienda desestimado por silencio administrativo. Si no formula requerimiento previo, el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Área Técnica Común y Coordinación

Código Expediente

Código Documento
 ATC18I00OX

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2G2Y5H4E5K4K6U4S0TOP**



ANEXO I

Código Expediente	CIF	Interesado Principal	Actuación Solicitada	Importe solicitado	Presupuesto aceptado (A justificar)	Importe Subvención Concedida	Aplicación Presupuestaria
DIP/5407/2024	P3416600I	AYUNTAMIENTO DE LA PERNÍA	REPARACIÓN SENSOR, MANDO, LLAVE Y TALLER	3.520,09 €	3.520,09 €	2.000,00 €	32.13401.46201.112
DIP/5943/2024	P3400400B	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	ADQUISICIÓN QUITANIEVES	11.960,85 €	11.960,85 €	8.970,64 €	32.13401.76201.112
DIP/5956/2024	P3413400G	AYUNTAMIENTO DE POLENTINOS	ADQUISICIÓN DE ABONADORA (PARA DISPERSAR SAL CUANDO NIEVA)	2.221,56 €	2.221,56 €	1.666,17 €	32.13401.76201.112
DIP/6288/2024	P3400125E	JUNTA VECINAL DE CEMBRERO	ADQUISICIÓN CUCHILLA POLIDOZER MODELO PD2	5.366,35 €	5.366,35 €	4.024,76 €	32.13401.76801.112
DIP/6537/2024	P3413900F	AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE OJEDA	REPARACIÓN CUÑA QUITANIEVE	2.663,50 €	2.663,50 €	2.000,00 €	32.13401.46201.112
DIP/6573/2024	P3404900G	AYUNTAMIENTO DE CASTREJÓN DE LA PEÑA	REPARACIÓN CUÑA QUITANIEVE	2.000,00 €	2.000,00 €	1.600,00 €	32.13401.46201.112
TOTAL						20.261,57 €	

ANEXO II

Código Expediente	CIF	Interesado Principal	Actuación Solicitada	Importe solicitado	MOTIVO DESESTIMACIÓN
DIP/6284/2024	P3409400C	AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	ADQUISICIÓN SEGADORA	2.250,14 €	No objeto de la convocatoria (Base 4)
DIP/6570/2024	P3402700C	AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN	ADQUISICIÓN DE CUCHILLA (reparación retroexcavadora)	2.153,42 €	No objeto de la convocatoria (Base 4)